I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N°_____/
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 23 MAYO 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 08/2014, del Juzgado Policía Local, mediante el cual se informa que la funcionaria que se indica, realizara horas y trabajos extraordinarios durante los días **Sábado 24 y 31 de MAYO 2014**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 50%, Empadronados causas por diligenciar.

FUNCIONARIOS	HORARIOS
TERESA MEDINA VERA	09:00 A 14:30 horas

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE,** a la funcionaria municipal ya individualizada, para que realice horas y trabajos extraordinario, durante los días **Sábado 24 y 31 de MAYO 2014**, , trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 50% de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL LA CISTERNA

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD JEFE GABINETE LA CISTERNA

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.CGC.Mgsn